

Ref: DE/CON/PGC/PDR/MSM
Expte. 1254/2024 PA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE Y LA DIRECTORA ECONÓMICA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN DE APROBACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CELDA DE MANIPULACIÓN Y DISPENSACIÓN DE RADIOFÁRMACOS PET Y EL DISPENSADOR DE RADIOFÁRMACOS PET DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el expediente de contratación administrativa, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del servicio de mantenimiento de la celda de manipulación y dispensación de radiofármacos PET y el dispensador de radiofármacos modelo Apiron, de la Unidad de Radiofarmacia del Consorcio, durante el periodo de tres años, con posibilidad de ser prorrogable año a año, hasta un máximo de dos prórrogas anuales, con una duración total incluidas las prórrogas de cinco años, conteniéndose en el expediente las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos y el Certificado de retención de crédito de ejercicios 2024 y siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades establecidas en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica, RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV nº 9107, de 15 de junio de 2021). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOCV 7098, de 28 de agosto de 2013).

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento conforme a los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y demás documentación técnica que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente y aprobar el expediente de contratación y sus pliegos de condiciones, autorizando el gasto por importe de 8.250,00 €, más 1.0732,50 € en concepto de IVA, con cargo a los Presupuestos de los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027.

SEGUNDO.- Ejecutar el gasto a que corresponde el presupuesto del contrato, por un importe de de 8.250,00 €, más 1.732,50 € en concepto de IVA, con cargo a la siguiente distribución de anualidades y aplicaciones presupuestarias:

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe sin IVA	Tipo IVA	IVA	Importe con IVA
412-2130000	2024 (3 meses)	687,50 €	21	144,38 €	831,88 €
412-2130000	2025	2.750,00 €	21	577,50 €	3.327,50 €
412-2130000	2026	2.750,00 €	21	577,50 €	3.327,50 €
412-2130000	2027 (9 meses)	2.062,50 €	21	433,12 €	2.495,62 €
	Total :	8.250,00 €	21	1.732,50 €	9.982,50 €

De acuerdo con lo indicado para las posibles prórrogas del contrato, el Valor Estimado del Contrato (I.V.A. no incluido), asciende a la cantidad de 13.750,00 €, según el siguiente detalle

Importe máximo de licitación	8.250,00 €
Prórrogas	5.500,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	13.750,00 €

TERCERO.- Fijar como sistema de adjudicación el procedimiento abierto según establece el artículo 116.4 y 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo la tramitación ordinaria y regulación no armonizada.

CUARTO.- Declarar no aplicable al expediente de referencia, la Cláusula de Revisión de Precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de 2018, y la Ley 2/2015, de Desindexación de la economía española.

QUINTO.- Disponer la publicación en la Plataforma de contratación del Sector Público, así como la apertura del procedimiento para la adjudicación del servicio de mantenimiento de la celda de manipulación y dispensación de radiofármacos PET y el dispensador de radiofármacos modelo Apiron, de la Unidad de Radiofarmacia del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, con arreglo a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y anexos que se aprueban en la presente resolución, que se consideran parte integrante del contrato.

Castellón, a fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 9107 de 15 de junio de 2021)

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 7098 de 28 de agosto de 2013)